

RESOLUCIÓN NÚMERO 80428 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES - AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021.”

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 788 del 22 de diciembre de 2020, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020.

Que el artículo 10 del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda -Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante oficios números 2021EE135997 de agosto 5 de 2021, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que por tratarse de gastos de inversión cuenta con el concepto favorable No 2-2021-53508 de julio 6 de 2021, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación.

Que para los rubros de la línea SGM-1081 se presentó un ajuste en los estudios tipo para el proceso de REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.; por lo cual fue necesario disminuir el tiempo de ejecución del proceso de 36 meses a 29 meses, dejando un margen de recursos sin utilizar por valor de \$4.699.319.249.

Que frente a la línea PAA SGM-1092, cuyo objeto: ADICIÓN Y PRORROGA 1 AL CONTRATO 2019-1871 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL CONTROL DEL TRÁNSITO

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 80428 DE 2021**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES - AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021.”

EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., por perfeccionamiento de la Adición se deja un valor de \$37.217.250, que para este proceso no se requieren.

Que para el proceso programado en la línea SGM-1191, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO RUTINARIO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SENALIZACION VERTICAL DE PEDESTAL Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO EN LA MALLA VIAL DE BOGOTÁ D.C., por las condiciones de pandemia y cierres de esta vigencia es necesario disminuir el tiempo de ejecución del mismo contrato de 32 meses a uno menor, por lo anterior, arroja un saldo disponible de \$1.000.000.000 que no serán necesarios para este proceso.

Que frente al proceso de la línea PAA SGM-1192, cuyo: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., por ir en concordancia con el proceso de la línea PAA SGM-1081, también sufre un ajuste en plazo del mismo dejando un saldo sin ejecutar por valor de \$320.219.000.

Que para refinanciar el proceso de la línea PAA SGM-1185, para mantener la operación y soporte técnico del componente de comunicaciones del centro de gestión, es necesario adicionar recursos a los ya existentes por valor de \$2.020.057.521, ya que las necesidades de interoperación deben asegurar una gestión y soporte robusto como lo requiere la ciudad, con una proyección de \$4.736.536.499.

Que por las necesidades de la línea PAA SGM-1261, se deben recurrir a todos los recursos disponibles para cubrir las necesidades del contrato para mantener la operación y soporte técnico del componente de comunicaciones del centro de gestión, asegurando una gestión y soporte robusto como lo requiere la ciudad, el cual se tiene estimado de \$1.320.219.000.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos, así:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto Gastos de Inversión de la unidad ejecutora 02 - Dirección de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2021 por valor de **SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 6.056.755.499).**

RESOLUCIÓN NÚMERO 80428 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES - AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021.”

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

133	INVERSIÓN	6.056.755.499
13301	DIRECTA	6.056.755.499
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI	6.056.755.499
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	6.056.755.499
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	6.056.755.499
133011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	6.056.755.499
TOTAL CONTRACRÉDITO		6.056.755.499

CREDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

133	INVERSIÓN	6.056.755.499
13301	DIRECTA	6.056.755.499
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI	6.056.755.499
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	6.056.755.499
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	6.056.755.499
133011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	6.056.755.499
TOTAL CRÉDITO		6.056.755.499

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 80428 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES - AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021.”

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Agosto de 2021.



Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado
Secretario de Despacho

Firma mecánica generada en 10-08-2021 08:22 PM

Anexos: 4 Folios

Aprobó: Faindry Julieth Rojas Betancourt-Oficina Asesora de Planeación Institucional

Aprobó: Jonny Leonardo Vasquez Escobar-Subsecretaría de Gestión de la Movilidad

Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera

Elaboró: Gerardo Parra Santana